

## **OCTUBRE 2021**

### **Decreto 676/2021**

Convenios - Apruébase el Modelo de Convenio de Préstamo BIRF N° 9292-AR a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), por un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MILLONES (USD 500.000.000), destinado a financiar el “Financiamiento Adicional para el Proyecto de Emergencia para la Prevención y Manejo de la Enfermedad por COVID-19 en la República Argentina”.

B.O. 1-10-21

### **Decreto 679/2021**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo BCIE N° 2277 a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES (USD 50.000.000), destinado a financiar parcialmente el “Programa de Recuperación y Desarrollo Rural Post-Emergencia”.

B.O. 1-10-21

### **Decreto 680/2021**

Contratos -Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo BID N° 5293/OC-AR a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS TREINTA MILLONES (USD 230.000.000), destinado a financiar parcialmente el “Programa de Innovación Federal (PIF)”.

B.O. 1-10-21

### **Resolución 12/2021**

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo - Prohíbese, desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021 inclusive, la pesca de la especie merluza (*Merluccius hubbsi*), así como la utilización de todo tipo de artes de pesca de fondo en el sector de la Zona Común de Pesca.-

B.O. 6-10-21

### **Decreto 685/2021**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo CAF a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS MILLONES (USD 300.000.000) destinado a financiar el Programa de Apoyo al Plan Nacional “Argentina contra el Hambre” en la Emergencia Sociosanitaria COVID-19, Fase II.-

B.O. 7-10-21

### **Decreto 686/2021**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo CAF a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CINCO MILLONES (USD 75.000.000) destinado a financiar el “Préstamo de Enfoque Sectorial Amplio para el Apoyo al Plan Estratégico para la Vacunación Contra la Covid-19 en la República Argentina”

B.O. 7-10-21.

### **Decreto 684/2021**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo CAF a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO MILLONES (USD 100.000.000) destinado a financiar el “Programa de Apoyo al Sistema Vial Argentino”, que consta de las “Condiciones Particulares”.-

B.O. 7-10-21

### **Decreto 692/2021**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo BID N° 5320/OC-AR a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO TREINTA MILLONES (USD 130.000.000), destinado a financiar el “Proyecto de Mejora Integral del Ferrocarril Gral. Roca, Ramal Plaza Constitución – La Plata.-

B.O. 7-10-21

### **Decreto 690/2021**

MRECIyC.- - Dase por designada, a partir del 24 de septiembre de 2021, a la licenciada Cecilia TODESCA BOCCO (D.N.I. N° 22.234.060) en el cargo de Secretaria de Relaciones Económicas Internacionales del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 7-10-21

### **Decreto 687/2021**

MRECIYC - Dase por designado, a partir del 1º de octubre de 2021, al contador público Pablo Norberto DELGADO (D.N.I. N° 20.797.335) en el cargo de Secretario de Coordinación y Planificación Exterior del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 7-10-21

### **Disposición 2685/21**

DNM - - Habilitase el tránsito vecinal fronterizo entre las localidades de La Quiaca, PROVINCIA DE JUJUY, y Villazón, territorio del ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

B.O. 8-10-21

### **Decreto 702/2021**

MRECIC -Trasládase desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA DE AZERBAIYÁN al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Sergio Osvaldo PÉREZ GUNELLA (D.N.I. N° 14.761.518).

B.O. 12-10-21

### **Decreto 702/2021**

MRECYC - Trasládase desde la Embajada de la República en la REPÚBLICA DE KENIA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Martín GOMEZ BUSTILLO (D.N.I. N° 13.417.939).-

B.O. 12-10-21

### **Resolución 89/2021**

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS - Dése por cumplido el Relevamiento Técnico, Jurídico y Catastral dispuesto por el Artículo 3° de la Ley Nacional N° 26.160, Decreto PEN N°1122/07 y la Resolución INAI N° 587/07 en la COMUNIDAD HOKTEK T´OI - LAPACHO MOCHO, perteneciente al Pueblo Wichi, con asiento en la provincia de Salta, con Personería Jurídica Resolución Nro. 2166 del 21 de mayo de 1996, de la Ex Secretaria de Desarrollo Social de la Nación, Registro Nacional de Comunidades Indígenas. Y por el art. 2, se reconoce la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD HOKTEK T´OI -LAPACHO MOCHO, perteneciente al Pueblo Wichi, con asiento en la provincia de Salta, con Personería Jurídica Resolución Nro. 2166 del 21 de mayo de 1996, de la Ex Secretaria de Desarrollo Social de la Nación, Registro Nacional de Comunidades Indígenas, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 15-10-21

### **Resolución 91/2021**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Dése por cumplido el Relevamiento Técnico, Jurídico y Catastral dispuesto por el Artículo 3° de la Ley Nacional N° 26.160, Decreto PEN N°1122/07 y la Resolución INAI N° 587/07 en la COMUNIDAD INDIGENA DE CORRAL QUEMADO, perteneciente al Pueblo Lule Vilela, con asiento en la provincia de Santiago del Estero, con Personería Jurídica Nro. 104, del 26 de marzo de 2009, del Registro Nacional de Comunidades Indígenas. Y por el art. 2, se reconoce la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD INDIGENA DE CORRAL QUEMADO, perteneciente al Pueblo Lule Vilela, con asiento en la provincia de Santiago del Estero, con Personería Jurídica Nro. 104, del 26 de marzo de 2009, del Registro Nacional de Comunidades Indígenas, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 15-10-21

### **Decreto 722/2021**

Nomenclatura Común del Mercosur - Establécese que los Certificados de Crédito Fiscal previstos por el artículo 3° del Decreto N° 2014 del 25 de noviembre de 2008 en el marco

del Programa “REFINACIÓN PLUS” serán aplicables, asimismo, al pago de los derechos de exportación de las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur (N.C.M.) incluidas en el Anexo (IF-2021-63041648-APN-SSH#MEC) que forma parte integrante del presente Decreto, hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, y deberán ser presentados ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS dependiente de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, entidad autárquica actuante en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

B.O. 21-10-21

#### **Disposición 6/2021**

Instituto del Servicio Exterior de la Nación - - Apruébase la lista de temas para la primera parte del Coloquio de Aptitud Diplomática, en el marco del Concurso de Ingreso 2020 al INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN, conforme lo dispuesto en el art. 6°, inc. III del REGLAMENTO DEL INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN, mencionados en el Anexo (IF-2021-99896508-APN-DISEN#MRE), que forma parte integrante de la presente medida.-

B.O. 25-10-21

#### **Resolución 191/2021**

MRECIYC.- Dispónese la realización de un Concurso Público de Ingreso para cubrir hasta VEINTE (20) vacantes de aspirantes becarios que se incorporarán en el año 2022 al INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN. El presente llamado a Concurso se regirá exclusivamente por la presente Resolución de convocatoria y las demás Disposiciones que el Director del INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN dicte a tales efectos.

B.O. 26-10-21

#### **Decreto 736/2021**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo BID 5285/OC-AR a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MILLONES (USD 200.000.000), destinado a financiar parcialmente el “Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores.-

B.O. 27-10-21

#### **Decreto 735/2021**

Contratos - Apruébase el Modelo de Adenda N° 1 al Contrato de Préstamo CAF 9458 a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), destinado a cooperar en la ejecución del “Programa de Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina, Etapa II e Infraestructura Rural”, el que consta de DOCE (12) disposiciones y UN (1) Anexo 1, que como ANEXO I integra la presente medida.

B.O. 27-10-21

### **Decisión Administrativa 1042/2021**

MRECIYC - - Dase por designado con carácter transitorio, a partir del 16 de octubre de 2021 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente medida, al doctor Santiago Juan Manuel HERRERA (D.N.I. N° 23.464.717) en el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 28-10-21

### **Resolución Conjunta 1/2021**

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA Y COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO.- Fíjese para los años 2021 y 2022, en la jurisdicción del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, la Captura Total Permisible (CTP) de la especie pescadilla (*Cynoscion guatucupa*) en 19.000 toneladas anuales. Artículo 2º) De la captura total permisible establecida en el Artículo 1º, habilítense 18.000 toneladas para la pesca y fíjese una reserva administrativa de hasta 1.000 toneladas, que las Comisiones podrán habilitar mediante Resolución fundada.

B.O. 28-10-21

## **NOVIEMBRE**

### **Decisión Administrativa 1064/2021**

MEDIDAS DE SANIDAD DE FRONTERAS - Decisión Administrativa N° 951/2021. Modificación. Sustitúyense, a partir de la entrada en vigencia de la presente, los incisos 3, 4 y 5 del artículo 1º de la Decisión Administrativa N° 951/21, por los siguientes: "3. El MINISTERIO DE SALUD de la Nación determinará los nuevos puntos de entrada al país, trayectos y lugares que reúnan las mejores capacidades para responder a la emergencia sanitaria declarada internacionalmente de COVID-19 que pudieren conformar corredores seguros, los cuales serán notificados a las autoridades competentes a los efectos de su implementación..."

B.O. 2-11-21

### **Resolución 17/2021**

Consejo Federal Pesquero - Establécese la Captura Máxima Permisible (CMP) de vieira patagónica (*Zygochlamys patagonica*) entera y de talla comercial, correspondiente a las Unidades de Manejo (UM) C, F y G, de manera precautoria, para el período que va del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021

B.O. 3-11-21

SERVICIO EXTERIOR

### **Decreto 759/2021**

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Albania al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Roberto Manuel CARLÉS (D.N.I. N° 28.893.994), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA ITALIANA.  
B.O. 8-11-21

### **Decreto 760/2021**

MRECIYC- Dase por designado Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur al doctor Guillermo Ramón CARMONA (D.N.I. N° 18.288.565) en el cargo de Secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 8-11-21

MRECIYC.-

INSTRUMENTOS MULTILATERALES QUE NO REQUIRIERON APROBACIÓN LEGISLATIVA PARA SU ENTRADA EN VIGOR

- ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (ACE 18.197) – CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SÉPTIMO PROTOCOLO ADICIONAL – APÉNDICE 1

Celebración: Montevideo, República Oriental del Uruguay, 30 de julio de 2021.

Publicado en BO el 9-11-21

### **Ley 27645**

PERSONAL MILITAR - Autorízase la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida de fuerzas nacionales, según corresponda, para participar en los ejercicios contemplados en el Programa de Ejercitaciones Combinadas a realizarse desde el 1° de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022. Los ejercicios combinados que componen el presente Programa Anual se detallan en los ANEXOS: I: "ACRUX X", II: "ATLASUR", III: "FRATERNAL", IV: "INALAF", V: "PASSEX", VI: "UNITAS", VII: "VIEKAREN", VIII: "TANQUE", IX: "RÍO", X: "ARPA" y XI: "COOPERACIÓN VII", los cuales forman parte integrante de la presente Ley

B.O. 11-11-21

### **Decreto 770/2021**

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Kirguisa al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Eduardo Antonio ZUAIN (D.N.I. N° 16.017.403), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la FEDERACIÓN DE RUSIA.

B.O. 11-11-21

### **Decreto 771/202**

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Cabo Verde al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Rodolfo Hugo GIL (D.N.I. N° 4.553.241), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA PORTUGUESA. B.O. 11-11-21

### **Decreto 772/21**

MRECIYC - Dase por designada, a partir del 19 de octubre de 2021, a la señora Marina CARDELLI (D.N.I. N° 32.000.561) en el cargo de Subsecretaria de Asuntos Nacionales del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. B.O. 11-11-21

### **Decreto 781/21**

MRECIYC - Dase por aceptada, a partir del 18 de octubre de 2021, la renuncia presentada por la doctora María Elisa CATANI (D.N.I. N° 24.040.432) al cargo de Subsecretaria Legal de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. B.O. 11-11-21

### **Resolución 14/2021**

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO - Prohibir el uso del arte de pesca de arrastre de fondo para buques mayores de 20 metros de eslora en el área comprendida entre los siguientes puntos geográficos... B.O. 11-11-21

### **Decisión Administrativa 1109/2021**

MRECIYC - Dase por designada Directora de Asistencia Jurídica Internacional, a partir del 1° de septiembre de 2021 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente Decisión Administrativa, a la doctora Aldana ROHR (D.N.I. N° 29.250.161), de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel B - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08. B.O. 15-11-21

### **Decreto 797/21**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo ARG-56/2021 a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINCE MILLONES (USD 15.000.000), destinado a financiar el "Programa de Apoyo a la Infraestructura Comunitaria en Barrios Populares en la Emergencia Socio-Sanitaria", que

consta de las Estipulaciones Especiales integradas por SIETE (7) Capítulos, de las Normas Generales integradas por ONCE (11) Capítulos y de UN (1) Anexo Único, que como ANEXO I (IF-2021-99164545-APN-SSRFID#SAE) integra la presente medida. Asimismo, se adjunta como ANEXO II (IF-2021-26609131-APN-SSRFID#SAE) la “Política para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en Operaciones Financiadas por FONPLATA”.

B.O. 17-11-21

### **Decreto 800/21**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo a celebrarse entre REPÚBLICA ARGENTINA y el FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL (USD 13.300.000) destinado a financiar parcialmente el “Programa Promoción de Sistemas Agroalimentarios Resilientes y Sostenibles para la Agricultura Familiar (PROSAF)”, que consta de las Estipulaciones Especiales integradas por SIETE (7) Capítulos, de las Normas Generales integradas por ONCE (11) Capítulos y de UN (1) Anexo Único, que como ANEXO I (IF-2021-90790560-APN-SSRFID#SAE) integra la presente medida. Asimismo, se adjunta como ANEXO II (IF-2021-90790362-APN-SSRFID#SAE) la “Política para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en Operaciones Financiadas por FONPLATA”.

B.O. 17-11-21

### **COMUNIDADES INDÍGENAS**

#### **Decreto 805/2021**

Comunidades Indígenas - Ley N° 26.160. Prorróganse plazos. Suspender por el plazo de emergencia declarada la ejecución de sentencias, actos procesales o administrativos, cuyo objeto sea el desalojo o desocupación de las tierras contempladas en el artículo 1° de la presente medida. La posesión debe ser actual, tradicional, pública y encontrarse fehacientemente acreditada.

B.O. 18-11-21

#### **Decreto 806/2021**

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Uzbekistán al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Eduardo Antonio ZUAIN (D.N.I. N° 16.017.403), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la FEDERACIÓN DE RUSIA.

B.O. 18-11-21

#### **Resolución 266/2021**

COMISIÓN NACIONAL PARA LOS REFUGIADOS - TÉNGASE por reelegida a la Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones (FCCAM) en los términos del artículo 23 de la Ley N° 26.165 de Reconocimiento y Protección al Refugiado hasta el 22/03/2022, lo que así deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de un (1) día (Resolución MI N°

800/2009, artículo 10).

B.O. 24-11-21

#### **Decisión Administrativa 1150/2021**

MRECIYC - Dase por designado con carácter transitorio, a partir del 23 de agosto de 2021, al señor Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase Pedro Ezequiel MAROTTA (D.N.I. N° 21.431.082) en el cargo de Director de Asuntos Institucionales del MERCOSUR de la DIRECCIÓN NACIONAL DEL MERCOSUR de la SUBSECRETARÍA DEL MERCOSUR Y NEGOCIACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES de la SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 25-11-21

#### **Resolución 15/2021**

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO - Habilítese para la especie besugo (*Pagrus pagrus*) el total de la reserva administrativa de captura de 500 toneladas prevista en el Art 2º de la Resolución N° 6/21.

B.O. 25-11-21

#### **Resolución 128/21**

Instituto de Asuntos Indígenas - Reconózcase como representante por el pueblo MAPUCHE, de la Zonal Xawvanko, de la Provincia de NEUQUEN en el Consejo de Participación Indígena del INAI a la siguiente persona: Sr. HUILIPAN ADRIAN GILBERTO (DNI: 17.472.960), a partir del día 16 de octubre de 2021.

B.O. 25-11-21

#### **Resolución 129/2021**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconózcase como representantes del pueblo GUARANI de la Provincia de BUENOS AIRES en el Consejo de Participación Indígena del INAI a las siguientes personas: Sr. SIMON JESUS ROMERO (DNI:20.475.331) y Sr. ALEJANDRO SANTIAGO BORJAS (DNI: 22.538.473), a partir de 2 de octubre de 2021.

B.O. 25-11-21

#### **Decreto 810/2021**

NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR . Suspéndese el requisito de tramitar los permisos de exportación establecidos en el Decreto N° 317/20 y sus modificatorios hasta el 31 de diciembre de 2021.

B.O. 26-11-21

## DICIEMBRE

### Decreto 822/2021

SERVICIO EXTERIOR - Designase Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en Georgia a la señora Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria Patricia Beatriz SALAS (D.N.I. N° 13.515.706), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la REPÚBLICA DE TURQUÍA.

B.O. 1-12-21

### Resolución 18/2021

Consejo Federal Pesquero - Establécese la Captura Máxima Permisible (CMP) de vieira patagónica (*Zygochlamys patagonica*) entera y de talla comercial, correspondiente a la Unidad de Manejo (UM) A, para el período que va del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, en CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE (4.149) toneladas.

B.O. 1-12-21

### Decisión Administrativa 1168/2021

Ministerio de Defensa - Apruébase el gasto derivado de la Enmienda Nro. 4 a la LOA (Letter of offer and acceptance) denominada AR-B-UYB entre el Gobierno de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el Gobierno de la REPÚBLICA ARGENTINA para la adquisición de Equipos de comunicaciones, a través del sistema de ventas militares para el extranjero PROGRAMA FOREIGN MILITARY SALES (FMS) por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y SIETE (USD 3.149.097).

B.O. 3-12-21

### Resolución 221/2021

MRECIYC - Deróganse las Resoluciones Nros. 295 del 17 de diciembre de 2020, 296 del 21 de diciembre de 2020 y 76 del 10 de mayo de 2021 del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. Y Apruébase el REGLAMENTO DEL INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN, el que como Anexo I registrado bajo el número IF-2021-110719363-APN-DISEN#MRE, forma parte integrante de la presente Resolución.

B.O. 3-12-21

### Decreto 831/2021

Nomenclatura Común del Mercosur - Decreto N° 789/2020. Modificación. Incorpóranse en el ANEXO II del Decreto N° 789 del 4 de octubre de 2020 y su modificatorio las posiciones arancelarias de la NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR (N.C.M.) con sus respectivas referencias, que se detallan en el ANEXO que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 3°.- Incorpórase como segundo párrafo del artículo 5° del Decreto N° 789 del 4 de octubre de 2020 y su modificatorio el siguiente: "A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2° de la presente medida, créase, en el ámbito de la SECRETARÍA

DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA, dependiente del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO, el Registro de Empresas Fabricantes de Vehículos Automotores y/o Autopartes susceptibles de ser alcanzados por la presente medida”

B.O. 6-12-21

#### **Decisión Administrativa 1183/2021**

MRECIYC.- Dase por designado con carácter transitorio, a partir del 1° de octubre de 2021 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, al licenciado Marcos Alberto ABOT (D.N.I. N° 28.128.999) en el cargo de Director de Prensa y Difusión de la DIRECCIÓN GENERAL DE PRENSA Y COMUNICACIÓN de la UNIDAD GABINETE DE ASESORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel B - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 6-12-21

#### **Decreto 835/2021**

DONACION – Vacunas - Autorízase la donación a título gratuito a favor de la REPÚBLICA DE FILIPINAS de QUINIENTAS MIL (500.000) dosis de la vacuna ChAdOx1 nCov-19 conocida como AZD1222, de la firma ASTRAZENECA UK LIMITED, destinadas a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19, la cual quedará perfeccionada una vez suscripto por las partes el “Contrato de Donación”.

B.O. 9-12-21

#### **Decreto 840/2021**

Acuerdos - Autorízase, en el marco del Acuerdo de Servicios de Gestión a celebrarse entre la SECRETARIA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y la ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL, la prórroga de jurisdicción en favor del Sistema de Solución de Controversias establecido en el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

B.O. 10-12-21

#### **Decreto 843/2021**

Convenios - Apruébase el Modelo de Convenio de Préstamo BIRF N° 9313-AR a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), por un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS MILLO- NES (USD 400.000.000), destinado a financiar parcialmente el “Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos” que consta de SEIS (6) artículos, TRES (3) ANEXOS y UN (1) Apéndice, en idioma inglés y su traducción al idioma español, que forman parte integrante del presente Decreto como ANEXO I (IF-2021-114215677-APN-SSRFID#SAE). Asimismo, forman parte integrante de la presente medida, como ANEXO II (IF-2021-85784121-APN-SSRFID#SAE), las “Condiciones Generales para el

Financiamiento del BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF): Financiamiento de Proyectos de Inversión” de fecha 14 de diciembre de 2018 (revisado el 1° de agosto de 2020, 21 de diciembre de 2020 y 1° de abril de 2021) en idioma inglés y su traducción al idioma español y como ANEXO III (IF-2021-85354651-APN-SSRFID#SAE) el “Reglamento de Adquisiciones del Banco Mundial para Prestatarios de IPF” en idioma inglés y su traducción al idioma español, correspondiente a la edición del 24 de noviembre de 2020.

B.O. 10-12-21

#### **Decreto 839/2021**

MRECIYC – AUSPICIO -Dase por auspiciada la presencia de la señora Paula María VERNET (D.N.I. N° 23.469.016) entre los días 25 y 27 de agosto de 2021, en la Parroquia de Saint John, en la MANCOMUNIDAD DE DOMINICA, con motivo de su participación en el “Seminario Regional del Caribe” organizado por el “Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales” de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

B.O. 10-12-21

#### **Decreto 838/21**

Extradición -Autorízase la entrega inmediata del señor Ramón Arcio COLMAN ESTIGARRIBIA, de nacionalidad paraguaya, Cédula de Identidad paraguaya N° 1.760.472, a las autoridades de la REPÚBLICA DEL PARAGUAY, para ser juzgado por los delitos de homicidio doloso y tentativa de homicidio doloso. (Ley N° 25.302 sobre TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY)

B.O. 10-12-21

#### **Decreto 841/2021**

Servicio Exterior - Desígnase Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en la República de Kenia a la señora Ministra Plenipotenciaria de Segunda Clase Gabriela MARTINIC (D.N.I. N° 20.206.218).

B.O. 10-12-21

#### **Decisión Administrativa 1187/2021**

Ministerio de Defensa -Apruébase el procedimiento de selección correspondiente a la Contratación Directa Interadministrativa N° 340/1-0032-CDI21 para la “ADQUISICIÓN DE GAS OIL NAVAL A GRANEL PARA EL SOSTÉN LOGÍSTICO ANTÁRTICO”, llevado a cabo con la empresa YPF S.A. por un monto total de PESOS QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$516.359.410,00).

B.O. 10-12-21

### **Decisión Administrativa 1189/2021**

Ministerio de Defensa - Apruébase la Licitación Pública N° 340/1-0024-LPU21 llevada a cabo para la "ADQUISICIÓN DE RACIONES ANTÁRTICAS – SOSTÉN LOGÍSTICO ANTÁRTICO". B.O. 10-12-21

### **Decisión Administrativa 1199/2021**

Ministerio de Defensa - Contratación Directa Interadministrativa - Apruébase la Contratación Directa Interadministrativa N° 35-0037-CDI21 para el "DESARROLLO Y PRODUCCIÓN EN SERIE DE LA AERONAVE IA-100B para la FUERZA AÉREA ARGENTINA (FAA)". ARTÍCULO 2º.- Adjudícase la referida Contratación Directa Interadministrativa N° 35-0037-CDI21 a la FÁBRICA ARGENTINA DE AVIONES "BRIGADIER SAN MARTÍN" S.A. (FAdeA) -C.U.I.T. N° 30-67822197-6, por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (USD 10.051.796,00) en concepto de Materiales y de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$439.705.272,00) en concepto de Mano de Obra. B.O. 14-12-21

### **Decisión Administrativa 1200/2021**

Ministerio de Defensa - Apruébase el procedimiento de selección correspondiente a la Contratación Directa Interadministrativa N° 35-0035-CDI21 para la "MODERNIZACIÓN DE AERONAVES PUCARÁ DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA (FAA)". B.O. 14-12-21

### **Decisión Administrativa 1213/2021**

Ministerio de Defensa - Apruébase el procedimiento de selección correspondiente a la Contratación Directa Interadministrativa N° 38-0404-CDI21, para la Reparación y Modernización Integral de la Corbeta ARA "PARKER" de la ARMADA ARGENTINA. B.O. 14-12-21

### **Decreto 852/2021**

Nomenclatura Común del Mercosur - Derecho de Exportación. Fíjase en CERO POR CIENTO (0 %) la alícuota del derecho de exportación (D.E.) para los productos que revistan la condición de ecológicos, biológicos u orgánicos, debidamente certificados y autorizados por el organismo competente, en los términos de la Ley N° 25.127, su reglamentación y sus normas complementarias, y que presenten el Certificado de Empresa Certificadora, autorizada por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, con excepción de aquellos que se encuentren comprendidos en el artículo 2º de la presente medida. B.O. 15-12-21

### **Decreto 851/2021**

Nomenclatura Común del Mercosur - Fíjense, a partir del 1° de enero de 2022, las alícuotas del Derecho de Exportación (D.E.), que en cada caso se indica, para las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de la NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR (N.C.M.) que se consignan en la Planilla que, como Anexo (IF-2021-114585697-APN-DNDRYS#MDP), forma parte integrante del presente Decreto.

B.O. 15-12-21

### **Decreto 850/2021**

Ministerio de Defensa - Designase Jefe del ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO al General de División Guillermo Olegario Gonzalo PEREDA (D.N.I. N° 16.744.229).

B.O. 15-12-21

### **Disposición 7/2021**

MRECIYC - Crease el COMITÉ ASESOR EDITORIAL de la DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN. Serán funciones del COMITÉ ASESOR EDITORIAL evaluar los trabajos que le fueran presentados para eventualmente recomendar al/a la DIRECTOR/A DEL ISEN su publicación.

B.O. 16-12-21

### **Disposición 8/2021**

MRECIYC - Designanse, de conformidad a lo establecido en el artículo 6° de la Disposición DI-2021-7-APN-DISEN#MRE, miembros del COMITÉ ASESOR EDITORIAL de la DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN, a: Da. Clelia GUIÑAZÚ (DNI N° 14.451.075); Da. Cecilia MIGUEZ (DNI N° 26.157.448); D. Diego LAWLER (DNI N° 20.213.935) y D. Francisco CASTIGLIONI (DNI N° 11.451.921).

B.O. 16-12-21

### **Disposición 9/2021**

MRECIYC - Apruébase el Reglamento de funcionamiento interno de la Biblioteca del INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN, el que como Anexo registrado bajo el número IF-2021-119520428-APN-DISEN#MRE, forma parte integrante de la presente Disposición.

B.O. 16-12-21

### **Decreto 856/2021**

Vacunas - Autorízase la donación a título gratuito a favor del ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA de UN MILLÓN (1.000.000) de dosis de la vacuna ChAdOx1 nCov-19, conocida como AZD1222, de la firma ASTRAZENECA UK LIMITED destinadas a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19, la cual quedará perfeccionada una vez suscripto por las partes el "Contrato de Donación".

B.O. 17-12-21

### **Decreto 860/2021**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo BID N° 5364/OC-AR a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIEN MILLONES (USD 100.000.000), destinado a financiar el “Programa para el Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO)” que consta de las Estipulaciones Especiales integradas por SEIS (6) Cláusulas, de las Normas Generales integradas por DOCE (12) Capítulos y de UN (1) Anexo Único, que como ANEXO I (IF-2021-104056350-APN-SSRFID#SAE) forma parte integrante de esta medida. Asimismo, forman parte integrante de la presente medida, como ANEXO II (IF-2021-99186184-APN-SSRFID#SAE) y ANEXO III (IF-2021-99187470-APN-SSRFID#SAE), las “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo” y las “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”, respectivamente, ambas correspondientes a la edición del mes de mayo de 2019.

B.O. 17-12-21

### **Decreto 853/2021**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Financiación a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI) por un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIEN MILLONES (USD 100.000.000), destinado a financiar el “Proyecto de Apoyo al Plan Estratégico para la Vacunación Contra la Covid-19 en la República Argentina” que consta de DOCE (12) Estipulaciones, CINCO (5) anexos y UN (1) apéndice que, como ANEXO I (IF-2021-112186607-APN-SSRFID#SAE), forma parte integrante del presente Decreto.

B.O. 17-12-21

### **Resolución 133/2021**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconózcase como representante por el pueblo MAPUCHE, de la Zonal Lafkence, de la Provincia de NEUQUEN en el Consejo de Participación Indígena del INAI a la siguiente persona: Sr. NAHUEL, FLORENTINO ARSENIO (DNI: 17.868.510), a partir del día 23 de octubre del año 2021.

B.O. 20-12-21

### **Resolución 136/2021**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Dése por cumplido el Relevamiento Técnico, Jurídico y Catastral dispuesto por el Artículo 3° de la Ley Nacional N° 26.160, Decreto PEN N°1122/07 y la Resolución INAI N° 587/07 en la COMUNIDAD ABORIGEN DE LOMA LARGA DEPARTAMENTO TILCARA, perteneciente al Pueblo KOLLA, personería jurídica Resolución N° 2484-BS-2003, Ministerio de Bienestar Social de la Provincia De Jujuy, con asiento en la provincia de Jujuy.

B.O. 20-12-21

### **Decreto 864/2021**

Corte Interamericana de Derechos Humanos - Dispónese el pago en efectivo de la sentencia dictada por la CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS en el Caso Nº 12.950 "ALMEIDA VS. ARGENTINA" por un monto total equivalente a DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO SETENTA MIL (USD 170.000) en concepto de indemnización, costas y gastos.

B.O. 20-12-21

### **Resolución 19/2021**

Consejo Federal Pesquero - Establecer para el año 2022 la Captura Máxima Permisible de las especies y en las cantidades que se detallan a continuación: a) Merluza común (Merluccius hubbsi), efectivo Norte del paralelo 41º S, TREINTA Y SIETE MIL (37.000) toneladas; b) Merluza común (Merluccius hubbsi), efectivo Sur del paralelo 41º S, DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL TONELADAS (298.000) toneladas; c) Merluza de cola (Macruronus magellanicus), OCHENTA MIL (80.000) toneladas. d) Polaca (Micromesistius australis), VEINTIOCHO MIL (28.000) toneladas; e) Merluza negra (Dissostichus eleginoides), TRES MIL SETECIENTAS (3.700) toneladas; f) Merluza austral (Merluccius australis), MIL CUATROCIENTAS (1.400) toneladas.

B.O. 21-12-21

### **Decisión Administrativa 1241/2021**

Acuerdos - Apruébase el gasto derivado del Documento de Proyecto que, como Anexo I, forma parte del Acuerdo de Servicios de Gestión celebrado entre la ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI) y la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, por un importe de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICINCO MILLONES (USD 25.000.000).

B.O. 22-12-21

### **Resolución 151/2021**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconózcase como representantes por el pueblo CHARRUA de la Provincia de ENTRE RIOS en el Consejo de Participación Indígena del INAI a las siguientes personas: Sr. GAUTO SERGIO JAVIER (DNI: 21.952.490) y Sr. SANTOMIL HECTOR RAMON (DNI: 23.254.851), a partir del día 23 de octubre del año 2021.

B.O. 22-12-21

### **Resolución 16/2021**

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo - Fíjese en 80.000 toneladas la captura total permisible de la especie anchoíta (Engraulis anchoita) para el año 2022 en la Zona Común de Pesca.

B.O. 23-12-21

### **Resolución 17/2021**

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo - Fíjese para el año 2022, en la Zona Común de Pesca, una captura total permisible de 3.900 toneladas para el conjunto de rayas costeras y de 4.800 toneladas para el conjunto de rayas de altura.-

B.O. 23-12-21

### **Resolución 18/2021**

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo - Establécese en 70.000 toneladas la captura total permisible de la especie merluza común (*Merluccius hubbsi*) en la Zona Común de Pesca para el año 2022.

B.O. 23-12-21

### **Resolución 20/2021**

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo - Prohíbese, desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2022 inclusive, la pesca de la especie merluza (*Merluccius hubbsi*), así como la utilización de todo tipo de artes de pesca de fondo en el sector de la Zona Común de Pesca.-

B.O. 23-12-21

### **Ley 27656**

Reparación Histórica - Dispónese la inscripción de la condición de detenido-desaparecido en los legajos laborales de los trabajadores y de las trabajadoras víctimas del terrorismo de Estado que revistaban, al momento de su desaparición, como personal en relación de dependencia del sector privado, aun cuando figurasen desvinculados por cualquier otra causa. A este efecto, se agregará la inscripción de detenido-desaparecido con el número de registro de la dirección Nacional de Fondos Documentales del Archivo Nacional de la Memoria, organismo desconcentrado dependiente de la secretaria de Derechos Humanos del Ministerio Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Dicha inscripción configurará la expresión de una reparación histórica de las violaciones a los derechos humanos de los trabajadores y de las trabajadoras del sector privado que hubieran sido verificadas.

B.O. 24-12-21

### **Decisión Administrativa 1262/2021**

MRECIYC - Dase por designado al doctor Gustavo Juan FUERTES (D.N.I. N° 14.723.329) en el cargo de Director General de Coordinación y Planificación Exterior de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 27-12-21

### **Decisión Administrativa 1269/2021**

Ministerio de Defensa - Apruébase el procedimiento de selección correspondiente a la Contratación Directa Interadministrativa N° 35-0038-CDI21 para el desarrollo de la ingeniería básica y plan de construcción de un buque polar para la Armada Argentina.

B.O. 28-12-21

### **Decreto 896/2021**

Servicio Exterior - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Mozambique al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Juan Jorge Martín NUÑEZ (D.N.I. N° 17.029.747).

B.O. 29-12-21

### **Resolución 156/2021**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconózcase como representantes del pueblo QOM de la Provincia de BUENOS AIRES en el Consejo de Participación Indígena del INAI a las siguientes personas: Sr. ROGELIO CESAR CANCIANO (DNI:11.268.878) y Sra. MARIA ROSA AVALOS (DNI: 23.950.896), a partir del 27 de noviembre del año 2021.

B.O. 29-12-21

### **Decisión Administrativa 1287/2021**

Ministerio de Defensa - Contratación Directa por razones de Seguridad o Defensa Nacional de trámite por el Expediente MD N° 6/2017. Adjudícanse los renglones de la Contratación Directa por razones de Seguridad o Defensa Nacional de trámite por el Expediente MD N° 6/2017, declarada secreta por el Decreto N° 125 de fecha 15 de febrero de 2018 a la firma oferente, de conformidad con lo establecido por la Resolución del MINISTERIO DE DEFENSA N° 1756/21.

B.O. 30-12-21

### **Decisión Administrativa 1288/2021**

Ministerio de Defensa - Apruébase el procedimiento de selección correspondiente a la Contratación Directa Interadministrativa N° 84/12-0173-CDI21 para realizar los trabajos necesarios para la adecuación de las instalaciones correspondientes de la "PLANTA DE RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS A RUEDA - BAL SAN LORENZO". Y se adjudica la referida Contratación Directa Interadministrativa a la firma TALLERES NAVALES DÁRSENA NORTE SACIYN (CUIT 30-50688559-7), por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$224.037.470).

B.O. 30-12-21

### **Decisión Administrativa 1289/2021**

Ministerio de Defensa - Apruébase el procedimiento de selección correspondiente a la Contratación Directa Interadministrativa N° 38/15-0449-CDI21 sustanciada con el objeto de contratar la prestación del servicio de proyección, provisión de mano de obra y mate-

riales, construcción, certificación y entrega de SIETE (7) buques remolcadores de CUA-RENTA (40) toneladas de tiro a la bita y CINCO (5) buques remolcadores de DIEZ (10) toneladas de tiro a la bita.

B.O. 30-12-21

### **Decisión Administrativa 1290/2021**

Ministerio de Defensa - Apruébase el procedimiento de selección correspondiente a la Contratación Directa Interadministrativa N° 38-0442-CDI21 sustanciada con el objeto de contratar la prestación de los servicios logísticos necesarios para el diseño, construcción, transporte, montaje y puesta en funcionamiento de una Grúa Pluma para un Astillero de 37.5 Ton. de capacidad en el Dique de Carena N° 2 del ARSENAL NAVAL PUERTO BELGRANO.

B.O. 30-12-21

### **Resolución conjunta 2/2021**

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA Y COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO - Fíjese una captura total permisible de 46.000 toneladas para la especie corvina (*Micropogonias furnieri*) en el área geográfica del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo para el año 2022.

B.O. 30-12-21

### **Decreto 907/2021**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Financiamiento para la Cooperación Técnica No Reembolsable (AFD N° CAR1034) a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD), por un monto de EUROS CIENTO CINCUENTA MIL (€ 150.000), destinado a financiar el “Mapa Federal de Institucionalidad de Género y Diversidad en Argentina” compuesto por DOCE (12) Cláusulas y NUEVE (9) Apéndices.-

B.O. 31-12-21

Nomenclatura Comun del Mercosur – Que el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, aprobado por la Ley N° 24.425, permite restringir temporalmente las exportaciones, con el fin de prevenir o remediar una escasez aguda de productos esenciales para el desenvolvimiento de la economía de un país. Que, asimismo, la Ley N° 22.415 (Código Aduanero) y sus modificaciones, faculta al PODER EJECUTIVO NACIONAL a establecer prohibiciones de carácter económico a las exportaciones de determinadas mercaderías, en forma transitoria, con el objeto de promover, proteger o conservar las actividades nacionales productivas de bienes o servicios y, en consecuencia, dichos bienes y servicios. Que por razones estructurales nuestro país carece de un abastecimiento fluido de chatarra de hierro y acero, por lo que la industria siderúrgica ve afectado el aprovisionamiento de este insumo para su desarrollo. Se prorróga la vigencia del Decreto N° 1040 del 23 de diciembre de 2020, desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2022.

B.O. 31-12-21

### **Decreto 910/2021**

Consejo del Mercado Común - Incorpóranse al ordenamiento jurídico nacional las Decisiones Nros. 8, 11 y 12, todas del 13 de diciembre de 2021 del CONSEJO DEL MERCADO COMÚN, cuyas copias obran en el ANEXO I (IF-2021-125008203-APN-SIECYGCE#MDP) que forma parte integrante de la presente medida.

B.O. 31-12-21

### **ENERO 2022**

#### **MRECIYC - LEY Nº 24.080 -**

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE SOBRE EL RECONOCIMIENTO RECÍPROCO Y CANJE DE LICENCIAS DE CONDUCIR.

Firma: Santiago, 26 de enero de 2021.

Vigor: 22 de enero de 2022.

### **Decreto 1/2022**

Vacunas - Autorízase la donación a título gratuito a favor del Gobierno de la REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO de UN MILLÓN (1.000.000) de dosis de la vacuna ChAdOx1 nCov-19, conocida como AZD1222, de la firma ASTRAZENECA UK LIMITED destinadas a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19, la cual quedará perfeccionada una vez suscripto por las partes el "Contrato de Donación".

B.O. 5-1-22

### **Decisión 11/2022**

MRECIYC - Dase por designado con carácter transitorio, a partir del 27 de agosto de 2020, al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Claudio Alberto GIACOMINO (D.N.I. Nº 16.101.438) en el cargo de Director de Europa en el ámbito de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERIOR de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.-

B.O. 11-1-22

### **Decisión Administrativa 12/2022**

MRECIYC - Dase por designado con carácter transitorio, a partir del 7 de junio de 2021, al señor Secretario de Embajada y Cónsul de Primera Clase Luis Francisco BOULIN (D.N.I. Nº 31.028.815) en el cargo de Jefe del Departamento de Pasaportes de la DIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN DE VIAJE, en el ámbito de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 11-1-22

### **Decisión Administrativa 13/2022**

MRECIYC -Dase por designado con carácter transitorio, a partir del 3 de febrero de 2021, al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Guillermo Luis NICOLÁS (D.N.I. N° 17.596.992) en el cargo de Director de África del Norte y Medio Oriente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERIOR de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 11-1-22

### **Decisión Administrativa 14/2022**

MRECIYC - Dase por designado con carácter transitorio, a partir del 30 de julio de 2021 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, al señor Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase Ramiro Hernán VELLOSO (D.N.I. N° 22.212.503) en el cargo de Director de Misiones Oficiales de la SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO E INVERSIONES de la SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.-

B.O. 11-1-22

### **Decreto 8/2022**

Servicio Exterior - Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino Hachemita de Jordania al señor Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase Sebastián ZAVALLA (D.N.I. N° 21.850.191), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA ÁRABE SIRIA.

B.O. 12-1-22

### **Decreto 7/2022**

MRECIYC --Trasládase desde la Embajada de la República en RUMANIA al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Felipe Guillermo ALVAREZ DE TOLEDO (D.N.I. N° 11.357.403).

B.O. 12-1-22

### **Decreto 17/2022**

“Las Malvinas son Argentinas” – Año Aniversario Leyenda Oficial -Declárase el Año 2022 como de homenaje del pueblo argentino a los caídos en el conflicto de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SÁNDWICH DEL SUR y los espacios marítimos e insulares correspondientes, así como a sus familiares y a los veteranos y las veteranas de Malvinas. ... Dispónese que durante el Año 2022 toda la documentación oficial de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, centralizada y descentralizada, así como de los Entes autárquicos dependientes de esta, deberá llevar la Leyenda: “Las Malvinas son argentinas”.

B.O. 12-1-22

### **Resolución 167/2021**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Prorróguese hasta el 30 de junio del año 2022, sólo los mandatos de los representantes indígenas del CONSEJO DE PARTICIPACION INDIGENA del INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS que se encuentren vencidos o que venzan dentro del año 2022 según se detalla en el Anexo I (IF – 2021 -123897417 – DADI#INAI) y Anexo II (IF – 2021-12300090 – DADI#INAI).

B.O. 13-1-22

### **Resolución 173/2021**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Dése por cumplido el Relevamiento Técnico, Jurídico y Catastral dispuesto por el Artículo 3° de la Ley Nacional Nº 26.160, Decreto PEN Nº1122/07 y la Resolución INAI Nº 587/07 en la COMUNIDAD MÁRQUEZ – PUEBLO WEENHAYEK, perteneciente al Pueblo Wichí, con asiento en la provincia de Salta. ARTÍCULO 2°.- Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD MÁRQUEZ – PUEBLO WEENHAYEK, perteneciente al Pueblo Wichí, con asiento en la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada.-

B.O. 14-1-22

### **Resolución 2/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Reconózcase como representante por el pueblo MAPUCHE, de la Zonal Pikunche, de la Provincia de NEUQUEN en el Consejo de Participación Indígena del INAI a la siguiente persona: Sr. FERNANDO MARIPIIL (DNI: 25.685.873), a partir del día 18 de diciembre del año 2021.

B.O. 14-1-22

### **MRECIYC LEY Nº 24.080**

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA Nº 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.18) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 18

Celebración: Montevideo, 30 de julio de 2021/ Vigor: 09 de octubre de 2021

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA Nº 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.19) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 19 - Celebración: Montevideo, 30 de julio de 2021 -Vigor: 09 de octubre de 2021

B.O. 17-1-22

### **MRECIYC**

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA Nº 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.27) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 27 - Celebración: Montevideo, 17 de diciembre de 2021-

Vigor: 06 de febrero de 2022

B.O. 17-1-22

### **Decreto 30/2022**

Distinciones - Otórgase la distinción “INVESTIGADOR/A DE LA NACIÓN ARGENTINA - AÑO 2021” al doctor Daniel Raúl BES (D.N.I. N° 4.068.571).

B.O. 19-1-22

### **Decreto 29/2022**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) que consta de ONCE (11) cláusulas, que como ANEXO I (IF-2021-126179688-APN-SSRFID#SAE) forma parte integrante del presente Decreto.

B.O. 19-1-22

### **Resolución 1/2022**

Oficina anticorrupción - Encomendar a la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA para que en el plazo de NOVENTA (90) días a partir de la publicación de la presente diseñe el “Manual de Procedimientos de la DIRECCIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS de la DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA de la OFICINA ANTICORRUPCIÓN”.

B.O. 19-1-22

### **Decreto 49/2022**

Acuerdos - Apruébase el ACUERDO DE SOLUCIÓN AMISTOSA, celebrado el 18 de marzo de 2021, entre el Gobierno de la REPÚBLICA ARGENTINA y las herederas del señor Guillermo Santiago ZALDÍVAR, en el Caso N° 12.289 del registro de la COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH), que como ANEXO (IF-2021-48137465-APN-DNA-JIMDDHH#MJ) forma parte integrante del presente Decreto.

B.O. 25-1-22

### **Decreto 40/2022**

Contratos - Apruébase el Modelo de Carta Reversal al Contrato de Préstamo CAF 10099 a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y la CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), destinado a financiar parcialmente el “Programa Integral del Hábitat”, que consta de CINCO (5) disposiciones y UN (1) Anexo Técnico, que como ANEXO I (IF-2021-119693774-APN-SSRFID#SAE) forma parte integrante de la presente medida.

B.O. 25-1-22

### **Decreto 39/2022**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Garantía a suscribirse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) que consta de NUEVE (9) disposiciones, que como ANEXO I (IF-2021-90108369-APN-SSRFID#SAE) forma

parte integrante del presente Decreto.-  
B.O. 25-1-22

### **Decreto 38/2022**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo ARG-58/2021 a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICINCO MILLONES (USD 25.000.000), destinado a financiar parcialmente el “Programa Federal de Infraestructura Deportiva”, que consta de las Estipulaciones Especiales integradas por SIETE (7) Capítulos, de las Normas Generales integradas por ONCE (11) Capítulos y de UN (1) Anexo Único, que como ANEXO I (IF-2021-126937842-APN-SSR-FID#SAE) integra la presente medida. Asimismo, se adjunta como ANEXO II (IF-2021-90790362-APN-SSRFID#SAE) la “Política para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en Operaciones Financiadas por FONPLATA”.

B.O. 25-1-22

### **Decreto 41/2022**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo ARG-57/2021 a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOCE MILLONES (USD 12.000.000), destinado a financiar parcialmente el “Programa de Puesta en valor del Hotel N° 3 de la Unidad Turística Chapadmalal y del Hotel N° 5 de la Unidad Turística Embalse”, que consta de las Estipulaciones Especiales integradas por SIETE (7) Capítulos, de las Normas Generales integradas por ONCE (11) Capítulos y de UN (1) Anexo Único, que como ANEXO I (IF-2021-113705297-APN-SSRFID#SAE) integra la presente medida. Asimismo, se adjunta como ANEXO II (IF-2021-90790362-APN-SSRFID#SAE) la “Política para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios en Operaciones Financiadas por FONPLATA”.

B.O. 25-1-22

### **Decreto 45/2022**

Servicio Exterior - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Sultanato de Omán al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Guillermo Emilio NIELSEN (D.N.I. N° 8.573.390), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el REINO DE ARABIA SAUDITA.

B.O. 25-1-22

### **Decreto 50/2022**

Servicio Exterior - Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Popular de Bangladesh al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Hugo Javier GOBBI (D.N.I. N° 11.774.300), sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la REPÚBLICA DE LA INDIA.

B.O. 25-1-22

### **Decreto 52/2022**

Contratos - Apruébase el Modelo de Contrato de Préstamo BID N° 5378/OC-AR a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA MILLONES (USD 150.000.000), destinado a financiar parcialmente el “Programa de Infraestructura Vial Productiva - Fase III” que consta de las Estipulaciones Especiales integradas por SEIS (6) Capítulos, de las Normas Generales integradas por DOCE (12) Capítulos y de UN (1) Anexo Único, que como ANEXO I (IF-2021-119553434-APN-SSRFID#SAE) forma parte integrante de esta medida. Asimismo, forman parte integrante de la presente medida, como ANEXO II (IF-2021-99186184-APN-SSRFID#SAE) y ANEXO III (IF-2021-99187470-APN-SSRFID#SAE), las “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo” y las “Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”, respectivamente, ambas correspondientes a la edición del mes de mayo de 2019.

B.O. 31-1-22

### **FEBRERO**

#### **MRECIYC**

CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE TRASLADO DE NACIONALES CONDENADOS Y CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS PENALES.

Firma: Santo Domingo, 23 de febrero de 2004. Aprobación: Ley N° 26.252.

Vigor: 31 de enero de 2022.

B.O. 1-2-22

### **Decreto 67/2022**

Servicio Exterior - Trasládase desde el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Embajada de la República en la REPÚBLICA DE FILIPINAS al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Ricardo Luis BOCALANDRO (D.N.I. N° 12.542.883).-

B.O. 2-2-22

### **Decisión Administrativa 96/2022**

MRECIYC - Dase por designado con carácter transitorio, a partir del 1º de octubre de 2021, al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Fausto Mariano LÓPEZ CROZET (D.N.I. N° 16.995.556) en el cargo de Director Nacional de Política Exterior Antártica de la SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA Y ATLÁNTICO SUR del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 2-2-22

### **Decisión Administrativa 103/2022**

MRECIYC - Dase por designado, con carácter transitorio, a partir del 25 de septiembre de 2021, al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Nicolás Francisco VIDAL (D.N.I. N° 21.363.546) en el cargo de Director de Seguridad Humana, Innovación y Asuntos Tecnológicos Internacionales de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERIOR de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 2-2-22

### **Decisión Administrativa 104/2022**

MRECIYC - Dase por designado con carácter transitorio, a partir del 1° de diciembre de 2021 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente medida, al señor Pablo Hernán GUARINO (D.N.I. N° 24.892.267) en el cargo de Director General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Asociadas de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 2-2-22

### **Decisión Administrativa 105/2022**

MRECIYC - Dase por designada con carácter transitorio, a partir del 1° de noviembre de 2021 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente medida, a la doctora Aldana Yael SAN JOSÉ (D.N.I. N° 35.380.497) en el cargo de Directora Nacional de Asesoría Legal del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 2-2-22

### **Decisión Administrativa 92/2022**

MRECIYC - Dase por designada con carácter transitorio, a partir del 8 de noviembre de 2021 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente medida, a la doctora Solange COSTOYA (D.N.I. N° 33.899.941) en el cargo de Directora de Contencioso de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel B - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 2-2-22

### **Decisión Administrativa 93/2022**

MRECIYC - Dase por designada con carácter transitorio, a partir del 1° de noviembre de 2021 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente medida, a la doctora María Belén DE TULLIO (D.N.I. N° 29.547.908) en el cargo de Directora de Dictámenes dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA LEGAL de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel B - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 2-2-22

### **Decisión Administrativa 94/2022**

MRECIYC - Dase por designado con carácter transitorio, a partir del 1° de octubre de 2021 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente medida, al licenciado en Comunicación Social Javier Tomás PORTA (D.N.I. N° 22.851.835) en el cargo de Director General de Prensa y Comunicación de la UNIDAD GABINETE DE ASESORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 2-2-22

### **Decisión Administrativa 95/2022**

MRECIYC - Dase por designada con carácter transitorio, a partir del 1° de octubre de 2021, y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del dictado de la presente medida, a la licenciada Mariela BACIGALUPO (D.N.I. N° 30.008.585) en el cargo de Directora de Seguimiento de Gestión de la UNIDAD GABINETE DE ASESORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 2-2-22

### **Resolución 6/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Dése por cumplido el Relevamiento Técnico, Jurídico y Catastral dispuesto por el Artículo 3° de la Ley Nacional N° 26.160, Decreto PEN N°1122/07 y la Resolución INAI N° 587/07 en la COMUNIDAD COMISIÓN DIRECTIVA WICHÍ MISIÓN LA LOMA DE EMBARCACIÓN, perteneciente al Pueblo WICHÍ, con asiento en la provincia de Salta, con Personería Jurídica Resolución N° 149 del 5 de junio del año 2001, del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta. ARTÍCULO 2°.- Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD COMISIÓN DIRECTIVA WICHÍ MISIÓN LA LOMA DE EMBARCACIÓN, perteneciente al Pueblo WICHÍ, con asiento en la provincia de Salta, con Personería Jurídica Resolución N° 149 del 5 de junio del año 2001,

del Ministerio de Gobierno y Justicia de la provincia de Salta, respecto de la superficie georeferenciada, que figura como ANEXO I .

B.O. 3-2-22

### **MRECIYC**

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE LETONIA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA CULTURAL. Firma: Riga, 26 de noviembre de 2021

Vigor: 3 de febrero de 2022

B.O. 8-2-22

### **Decisión Administrativa 148/2022**

MRECIYC -Dase por designada con carácter transitorio, a partir del 20 de diciembre de 2019 y hasta el 9 de febrero de 2020, a la licenciada Nadia MORAGAS (D.N.I. N° 30.135.906) en el entonces cargo de Directora de Proyectos de Implementación Internacional de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel B - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 10-2-22

### **Decisión Administrativa 149/2022**

MRECIYC - Dase por designado con carácter transitorio, a partir del 1° de noviembre de 2021 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente medida, al señor Nicolás Darío SABUNCUYAN (D.N.I. N° 30.895.852) en el cargo de Director de Asuntos Nacionales de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS NACIONALES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 10-2-22

### **Decisión Administrativa 172/2022**

MRECIYC -Dase por designado con carácter transitorio, a partir del 1° de diciembre de 2021 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente Decisión Administrativa, al arquitecto Juan Facundo FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 30.245.645) en el cargo de Coordinador de Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios de la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel B - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 14-2-22

### **Decisión Administrativa 173/2022**

MRECIYC - Dase por designada con carácter transitorio, a partir del 1° de octubre de 2021 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, a la señora Martha Isabel DAN-CIUL (D.N.I. N° 26.909.685) en el cargo de Coordinadora de Asistencia Administrativa de la UNIDAD GABINETE DE ASESORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel B - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 14-2-22

### **Decisión Administrativa 174/2022**

MRECIYC - Dase por designado con carácter transitorio, a partir del 1° de diciembre de 2021 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente medida, al señor Esteban CARDOSO (D.N.I. N° 22.598.202) en el cargo de Coordinador de Vuelos y Asistencia en Viaje de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel B - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 14-2-22

### **MRECIYC**

PROTOCOLO DE ENMIENDA AL CONVENIO DE INTEGRACIÓN CINEMATOGRAFICA IBEROAMERICANA . Celebración: Córdoba, Reino de España, 28 de noviembre de 2007

Norma aprobatoria: Ley n° 27.473

Entrada en vigor para la República Argentina: 23 de enero de 2020

B.O. 14-2-22

### **Decisión Administrativa 179/2022**

MRECIYC - Dase por designado con carácter transitorio a partir del 31 de mayo de 2021, al señor Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase Nicolás Sergio REBOK (D.N.I. N° 22.278.585) en el cargo de Director de Coordinación de las Comisiones Internacionales vinculadas con la Cuenca del Plata de la Subsecretaría de Asuntos de América Latina de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO

B.O. 17-2-22

### **Decisión Administrativa 180/2022**

MRECIYC - Dase por designada con carácter transitorio, a partir del 23 de diciembre de 2021, a la señora Ministra Plenipotenciaria de Segunda Clase María Lorena CAPRA (D.N.I. N° 24.372.181) en el cargo de Directora de Seguridad Internacional, Asuntos Nucleares y Espaciales, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERIOR de la SECRETARÍA

DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 17-2-22

### **Decisión Administrativa 181/2022**

MRECIYC - Dase por designado con carácter transitorio, a partir del 18 de octubre de 2021 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente Decisión Administrativa, al contador público Gabriel Martín MARINO (D.N.I. N° 25.720.330) en el cargo de Director de Compras y Contrataciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel B - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 17-2-22

### **MRECIYC –**

ACUERDO POR CANJE DE NOTAS PARA ENMENDAR EL ANEXO III DEL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA Y SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE INSTALACIONES PARA SEGUIMIENTO TERRESTRE, COMANDO Y ADQUISICIÓN DE DATOS, INCLUIDA UNA ANTENA PARA INVESTIGACIÓN DEL ESPACIO LEJANO EN MALARGÜE (ARGENTINA).-Firma: París (04/05/2021), Buenos Aires (10/02/2022) - Entrada en vigor: 10 de febrero de 2022

B.O. 18-2-22

### **Resolución 17/2022**

MRECIYC - Dase por prorrogada la designación transitoria, a partir del 8 de diciembre de 2021, y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, de la señora María Eugenia DE CRUZ (D.N.I. N° 17.902.155), en el cargo de Directora Nacional de Asuntos de Culto dependiente de la SECRETARÍA DE CULTO del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A, Grado 0 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel I del mencionado Sistema, aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

B.O. 23-2-22

### **MRECIYC**

Dase por prorrogada la designación, a partir del 8 de diciembre de 2021 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, del Doctor Jorge Daniel STOKLAND (D.N.I. N° 11.987.360), en el cargo de Director Nacional del Registro Nacional de Cultos dependiente de la SECRETARÍA DE CULTO del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A, Grado 0 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P.), autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel I del mencionado Sistema, aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado

por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.  
B.O. 23-2-22

### **Resolución 30/2022**

MRECIYC - Dase por prorrogada la designación transitoria, a partir del día 24 de noviembre de 2021, y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, del Doctor Juan Manuel MURALL (D.N.I. N° 33.195.757), en el cargo de Director de Gestión Documental, Nivel "B", Grado 0 del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SI.N.E.P.), autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva Nivel III del mencionado Sistema, aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios.

B.O. 23-2-22

### **MRECIYC**

1.-ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.217) - DUCENTÉSIMO DÉCIMO SÉPTIMO PROTOCOLO ADICIONAL - Celebración: Montevideo, 17 de diciembre de 2021 -Vigor: 01 de enero de 2022

2.-ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.20) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 20 - Celebración: Montevideo, 03 de diciembre de 2021 - Vigor: 20 de enero de 2022

3.-ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.21) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 21 - Celebración: Montevideo, 03 de diciembre de 2021 - Vigor: 20 de enero de 2022

4.-ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.22) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 22 Celebración: Montevideo, 03 de diciembre de 2021 - Vigor: 20 de enero de 2022.

5.- ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.23) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 23 - Celebración: Montevideo, 03 de diciembre de 2021 - Vigor: 20 de enero de 2022

6.- ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.24) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 24 - Celebración: Montevideo, 03 de diciembre de 2021 - Vigor: 20 de enero de 2022

7.-ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.25) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 25 - Celebración: Montevideo, 03 de diciembre de 2021 - Vigor: 20 de enero de 2022

8.-ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.26) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 26 - Celebración: Montevideo, 03 de diciembre de 2021 - Vigor: 20 de enero de 2022

B.O. 25-2-22

## **MARZO**

### **MRECIYC.**

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO PARA PROMOVER LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR.

Firma: Buenos Aires, 24 de febrero de 2022. Vigor: 24 de febrero de 2022

B.O. 2-3-22

3/3/22

### **Decisión Administrativa 251/2022**

MRECIYC - Dase por designada con carácter transitorio, a partir del 1° de febrero de 2022 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, a la licenciada Sandra Emilce PANES (D.N.I. N° 17.740.322) en el cargo de Directora de Estrategia y Agenda de Inserción Internacional de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES de la SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO E INVERSIONES de la SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel B - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 8-3-22

### **Decisión Administrativa 254/2022**

MRECIYC - Dase por designada con carácter transitorio, a partir del 1° de diciembre de 2021 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente medida, a la señora Ministra Plenipotenciaria de Segunda Clase Silvina Isabel MONTENEGRO (D.N.I. N° 18.321.023) en el cargo de Directora de la Mujer y Asuntos de Género de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERIOR de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por

el Decreto N° 2098/08.

B.O. 8-3-22

#### **Decisión Administrativa 255/2022**

MRECIYC - Dase por designada con carácter transitorio, a partir del 25 de octubre de 2021 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente Decisión Administrativa, a la doctora María Paula VAZQUEZ (D.N.I. N° 30.961.429) en el cargo de Directora de Asuntos Culturales de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 8-3-22

#### **Decisión Administrativa 256/2022**

MRECIYC - Dase por designada con carácter transitorio, a partir del 1° de junio de 2021, a la señora Consejera de Embajada y Consulesa General María Mercedes ARBASSETTI-SANZ (D.N.I. N° 18.435.572) en el cargo de Jefa del Departamento de Visas de la DIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN DE VIAJE en el ámbito de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.-

B.O. 9-3-22

#### **Decisión Administrativa 257/2022**

MRECIYC - Dase por designado con carácter transitorio, a partir del 3 de enero de 2022 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, al licenciado Alejo Raúl SARNA (D.N.I. N° 36.331.368), en el cargo de Director de Organizaciones Intermedias y Diplomacia Pública del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 9-3-22

#### **Decisión Administrativa 258/2022**

MRECIYC - Dase por designado con carácter transitorio, a partir del 3 de enero de 2022 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente Decisión Administrativa, al doctor Luciano Ezequiel NOSETTO (D.N.I. N° 27.310.967), en el cargo de Director de Asuntos Académicos de la DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel B - Grado 0, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 9-3-22

### **Resolución 12/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Dése por cumplido el Relevamiento Técnico, Jurídico y Catastral dispuesto por el Artículo 3° de la Ley Nacional Nº 26.160, Decreto PEN Nº1122/07 y la Resolución INAI Nº 587/07 en la COMUNIDAD GUARANÍ CAP "I" ANDA "I" (ARBOL Y ANCO), perteneciente al Pueblo GUARANÍ, con asiento en la provincia de Salta, con Personería Jurídica Resolución 12D/17 y rectif. 21D/17, del Registro de Comunidades Indígenas de Salta. ARTÍCULO 2°.- Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD GUARANÍ CAP "I" ANDA "I" (ARBOL Y ANCO), perteneciente al Pueblo GUARANÍ, con asiento en la provincia de Salta, con Personería Jurídica Resolución 12D/17 y rectif. 21D/17, del Registro de Comunidades Indígenas de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I .-

B.O. 10-3-22

### **Resolución 19/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Declárese "Sitio Sagrado" al Espacio Ceremonial, Filosófico y Espiritual del Pueblo Tehuelche y Mapuche, llamado "Sitio Chenque" o "El-tuwe", ubicado en Las Grutas, departamento San Antonio Oeste, provincia de Río Negro.

B.O. 10-3-22

### **Resolución 21/2022**

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas - Dése por cumplido el Relevamiento Técnico, Jurídico y Catastral dispuesto por el Artículo 3° de la Ley Nacional Nº 26.160, Decreto PEN Nº1122/07 y la Resolución INAI Nº 587/07 en la COMUNIDAD INDÍGENA ORIGINARIA AYLLU PASCHA, perteneciente al Pueblo Tastil, con asiento en la provincia de Salta. ARTÍCULO 2°.- Reconócese la ocupación actual, tradicional y pública de la COMUNIDAD INDÍGENA ORIGINARIA AYLLU PASCHA, perteneciente al Pueblo Tastil, con asiento en la provincia de Salta, respecto de la superficie georreferenciada, que figura como ANEXO I.-

B.O. 10-3-22

### **Ley 27668**

Apruébanse, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 75, inciso 7, de la Constitución Nacional y en los términos del artículo 2° de la Ley 27.612, las operaciones de crédito público contenidas en el Programa de Facilidades Extendidas a celebrarse entre el Poder Ejecutivo nacional y el Fondo Monetario Internacional (FMI) para la cancelación del Acuerdo Stand By celebrado oportunamente en 2018 y para apoyo presupuestario.

B.O. 18-3-22

### **MRECIYC**

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE INDONESIA SOBRE EXENCIÓN DE VISAS PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y OFICIALES O DE SERVICIO. Firma: Buenos Aires, 24 de agosto de 2011.

Entrada en vigor: 9 de junio de 2012. Suspensión: 22 de agosto de 2021.

Reanudación de la aplicación: 1 de diciembre de 2021  
B.O.. 21-3-22

### **Decreto 133/2022**

Servicio Exterior - Trasládase desde el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO a la Embajada de la República ante el REINO DE BÉLGICA al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Juan Carlos VALLE RALEIGH (D.N.I. N° 11.451.796). ARTÍCULO 2°.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el REINO DE BÉLGICA al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Juan Carlos VALLE RALEIGH.

B.O. 22-3-22

### **Decreto 134/2022**

MRECIYC - Dase por designado, a partir del 15 de febrero de 2022, al señor Ministro Plenipotenciario de Primera Clase Gustavo Daniel MARTÍNEZ PANDIANI (D.N.I. N° 18.125.629) en el cargo de Subsecretario de Asuntos de América Latina de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 22-3-22

### **Decreto 143/2022**

AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y CASCOS BLANCOS - Decreto N° 50/2019. Modificación. Suprímese del Anexo II -Objetivos- aprobado por el artículo 2° del Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, en el Apartado VII, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, el Objetivo 4 de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. ARTÍCULO 2°.- Incorpórase al Anexo II -Objetivos- aprobado por el artículo 2° del Decreto N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios, en el Apartado VII, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, como Objetivo 13 de la UNIDAD GABINETE DE ASESORES, el siguiente: "13.- Coordinar acciones relativas a la promoción y difusión de la imagen de la REPÚBLICA ARGENTINA en el exterior, articulándolas con las áreas del Ministerio y con los entes y organismos en su órbita, así como con los organismos de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia". ARTÍCULO 3°.- Créase la AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y CASCOS BLANCOS como organismo desconcentrado del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, cuyos objetivos serán:

1. Entender en la definición y conducción política y cursos de acción a seguir en materia de cooperación internacional bilateral y multilateral; así como en la definición de las modalidades de instrumentación de los programas y proyectos de cooperación internacional y las alternativas de financiación para su ejecución.
2. Asistir al Ministro o a la Ministra en la negociación y definición de los programas de Cooperación Internacional de los organismos internacionales con la REPÚBLICA ARGENTINA, ejerciendo el rol de organismo coordinador a nivel nacional.

3. Intervenir, en el ámbito de su competencia, en la implementación de políticas y estrategias nacionales para la cooperación del país en materia de desarrollo, así como en la programación, asignación de recursos, establecimiento y ejecución de metodologías de control de gestión y en la evaluación de las mismas.
4. Entender en la conducción del Fondo Argentino de Cooperación Internacional, así como en el establecimiento, administración, programación, ejecución y control de gestión de planes, programas y proyectos de cooperación internacional al desarrollo.
5. Entender en el diseño y en la ejecución de la asistencia humanitaria, la atención de las emergencias, la gestión integral del riesgo de desastres y la contribución al desarrollo sostenible de la REPÚBLICA ARGENTINA a nivel internacional; y en la elaboración, desarrollo y difusión de las políticas, estrategias y acciones, su implementación y financiación, en coordinación con los organismos competentes de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), de la ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) y de otros organismos internacionales, regionales y subregionales.
6. Intervenir en la planificación, conducción y ejecución de las acciones del programa internacional denominado “Iniciativa Cascos Blancos”, apoyada en el Cuerpo de Voluntarios creado mediante el Decreto N° 466 de fecha 29 de abril de 1998, reestablecido mediante el Decreto N° 56 del 12 de enero de 2001.
7. Representar a la REPÚBLICA ARGENTINA en foros internacionales con agendas relativas a la asistencia humanitaria, la atención de las emergencias, la gestión integral del riesgo de desastres y la contribución al desarrollo sostenible, desempeñándose como punto focal internacional del país ante los organismos y agencias internacionales, y participar en iniciativas, actividades, estrategias y acciones en materia de su competencia.
8. Coordinar las capacidades de los organismos nacionales, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y entidades de la sociedad civil, del sector privado y fundaciones para viabilizar la ayuda que la REPÚBLICA ARGENTINA ofrece hacia el exterior, articulando con las agencias competentes, así como asesorar y colaborar con las mencionadas entidades en relación con los requisitos, tramitación y procedimientos necesarios para la importación y exportación de suministros en concepto de donación y ayuda humanitaria.
9. Representar al Ministerio en el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR) de la REPÚBLICA ARGENTINA, conforme lo establece su normativa y en las reuniones de gabinete de crisis que en su marco se convoquen, obrando en consecuencia sobre la base de las directivas que allí se impartan.

ARTÍCULO 4º.- La AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y CASCOS BLANCOS, organismo desconcentrado del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, será conducida por UN (1) Presidente o UNA (1) Presidenta, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario o Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria y con jerarquía de Subsecretario o Subsecretaria, quien será designado o designada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL y tendrá las siguientes funciones:

1. Ejercer la Presidencia de la COMISIÓN CASCOS BLANCOS.
  2. Programar, producir y organizar las actividades permanentes y temporarias en el ámbito de su competencia.
  3. Intervenir en los planes y programas tendientes a promover la capacitación permanente del personal del organismo.
  4. Proveer la información pertinente para la confección del presupuesto anual del organismo y elevar el anteproyecto de presupuesto.
  5. Proponer la celebración de acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia....
- B.O. 23-3-22

#### **Decisión Administrativa 322/2022**

MRECIYC - Dase por designada con carácter transitorio, a partir del 1° de febrero de 2022 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, a la señora María Cecilia MEDINA (D.N.I. N° 23.493.808) en el cargo de Coordinadora Técnica y de Procesos de la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel B - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O.. 25-3-22

#### **Decisión Administrativa 321/2022**

MRECIYC - Dase por designada con carácter transitorio, a partir del 1º de diciembre de 2021 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente medida, a la señora Ministra Plenipotenciaria de Primera Clase Corina Beatriz LEHMANN (D.N.I. N° 17.149.156) en el cargo de Directora de Asuntos Ambientales de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERIOR de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 25-3-22

MRECIYC

CUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 55 CELEBRADO ENTRE EL MERCOSUR Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (AAP.CE N° 55) - SÉPTIMO PROTOCOLO ADICIONAL AL APÉNDICE I - Celebración: Montevideo, 18 de marzo de 2022. Vigor: 19 de marzo de 2022.

B.O. 25-3-22

#### **Decisión Administrativa 332/2022**

MRECIYC - Dase por designado con carácter transitorio, a partir del 3 de enero de 2022 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, al señor Ministro Plenipotenciario

de Segunda Clase Marcelo Ángel BALBI CALVO (D.N.I. N° 21.730.319) en el cargo de Coordinador de Política Oceánica y del Atlántico Sur de la SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA Y ATLÁNTICO SUR del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel B - Grado 0, Función Ejecutiva Nivel IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 29-3-22

#### **Decisión Administrativa 331/2022**

MRECIYC - Dase por designado con carácter transitorio, a partir del 28 de agosto de 2020, al señor Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase Sergio Leonardo SERVIN (D.N.I. N° 17.697.105) en el cargo de Jefe del Departamento de Pasaportes y Visas de la Dirección Nacional de Ceremonial del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

B.O. 29-3-22

#### **Decisión Administrativa 329/2022**

MRECIYC - Dase por designada con carácter transitorio, a partir del 1° de noviembre de 2021, por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente medida, a la señora Johanna Vanesa DUARTE (D.N.I. N° 31.676.349) en el cargo de Prohíbese, desde el 1 de abril al 30 de junio de 2022 inclusive, la pesca de la especie merluza (*Merluccius hubbsi*), así como la utilización de todo tipo de artes de pesca de fondo en el sector de la Zona Común de Pesca MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel A - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 29-3-22

#### **Decisión Administrativa 330/2022**

MRECIYC - Dase por designado con carácter transitorio, a partir del 1° de octubre de 2021 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, al señor Juan Horacio QUINTELA (D.N.I. N° 29.957.945) en el cargo de Director de Comunicación Institucional de la DIRECCIÓN GENERAL DE PRENSA Y COMUNICACIÓN de la UNIDAD GABINETE DE ASESORES del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Nivel B - Grado 0 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08.

B.O. 29-3-22

#### **Resolución 1/2022**

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo - Prohíbese, desde el 1 de abril al 30 de junio de 2022 inclusive, la pesca de la especie merluza (*Merluccius hubbsi*), así como la utilización de todo tipo de artes de pesca de fondo en el sector de la Zona Común de Pesca.-

B.O. 31-3-22

## **Resolución 2/2022**

Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo - Fijar para el período enero-septiembre del año 2022, en la Zona Común de Pesca, las capturas totales permisibles que a continuación se detallan: a. Besugo (*Pagrus pagrus*): 1.700 toneladas - b. Pez palo (*Percophis brasiliensis*): 4.000 toneladas....-

B.O. 31-3.22

MRECIYC

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.34) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 34

Celebración: Montevideo, 2 de marzo de 2022. Vigor: 20 de abril de 2022.

- ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY (AAP.CE/18.190.35) - CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PROTOCOLO ADICIONAL - APÉNDICE 35 - Celebración: Montevideo, 2 de marzo de 2022.

Vigor: 20 de abril de 2022.

B.O. 31-3-22